

## Recoleta DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCION Nº 4 4 7 /2020

MAT .: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA,

0 4 FEB. 2020

VISTOS: Ingreso Nº 32684, de fecha 22 de enero del 2020;

Resolución N° 12, de fecha 03 enero del 2020; Memorándum N° 162, de fecha 15 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Control; La información disponible en el sistema SMC de Patentes Comerciales, que indica que, a través del folio Nº 29408135, se cancela la Patente Rol N°2-744769, correspondiente a la 2° cuota de la patente comercial del periodo de pago 1° semestre del 2020; la información disponible en el sistema SMC de Patentes Comerciales, que indica que, a través del Folio N° 29412973, se realiza cobro de la 2ª cuota de la patente comercial Rol N° 2-744769, del 1er semestre de 2020; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## RESUELVO:

1°. MODÍFICASE Resolución Nº 12, de fecha 03 de enero del 2020,

mediante la cual Dispone Término a Permiso de Funcionamiento, Patente Rol N° 2-744769, a nombre de FARMACIA AHUMADA S.A., Rut. 76.378.831-8, en la dirección AV. RECOLETA Nº 2302, en el siguiente sentido:

## DONDE DICE:

PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º 1. Semestre del año 2020:

PATENTE

DIRECCIÓN

AV. RECOLETA N° 2302

NOMBRE

FARMACIA AHUMADA S.A.

RUT.

**GIRO** 

FARMACÍA Y PERFUMERÍA, EXPENDIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS. DE FÁBRICAS

AUTORIZADAS, ABARROTES, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS

MOTIVO

: ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

## DEBE DECIR:

PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2020:

**PATENTE** 

2-744769

DIRECCIÓN NOMBRE

AV. RECOLETA Nº 2302 FARMACIA AHUMADA S.A.

RUT.

76.378.831-8

**GIRO** 

: FARMACÍA Y PERFUMERÍA, EXPENDIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, DE FÁBRICAS

AUTORIZADAS, ABARROTES, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS

MOTIVO

ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

- 2.- DESCÁRGUESE, del sistema SMC de Patente Comerciales, el folio N° 29412973, correspondiente a la 2° cuota del cobro de patente comercial del periodo de pago del 1° semestre del 2020, cancelado en folio N° 29408135.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de

realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaria Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho DAD DE

ARCHIVESE,

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/esa 31/01/2020

1665320

DIRECTOMOSES ANDRADE ORTEGA RECTOR (S) TENCIONATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

CHILE